

TRANSFORMACION DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA A TRAVÉS DE
DOCUMENTOS ELECTRONICOS



LINEY YESENIA VELASQUEZ ROJAS
MARYI YURANI MONTOYA ARAQUE



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACION DERECHO TRIBUTARIO
VILLAVICENCIO

2025

TRANSFORMACION DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA A TRAVÉS DE
DOCUMENTOS ELECTRONICOS

LINEY YESENIA VELASQUEZ ROJAS
MARYI YURANI MONTOYA ARAQUE

Artículo académico presentado para optar el título de Especialista en Derecho Tributario

Asesor

Mg. RODRIGO CORTES BORRERO
Magister en Derecho contractual público y privado

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO
VILLAVICENCIO

2025

Autoridades Académicas

P. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.

Rector General

P. Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGO, O.P.

Vicerrector Académico General

P. José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.

Rector Seccional Villavicencio

P. Adrián Mauricio GARCÍA PEÑARANDA, O.P.

Vicerrector Académico Seccional Villavicencio

Mg. Julieth Andrea SIERRA TOBÓN

Secretaria General Seccional Villavicencio

Mg. Rodrigo CORTES BORRERO

Decano de la Facultad de Derecho

Agradecimientos

En primer lugar, le agradezco a Dios por permitirme cumplir este sueño de realizar la especialización y de esa forma continuar creciendo profesionalmente, a mi mamá, mi hermano y mi ángel que han sido pieza fundamental para lograr cumplir con este proceso de mi vida, han sido mi soporte material y económico para poder sacar esta especialización adelante. Por ultimo y no menos importante a mi hija María Victoria Bran que es la fuente de mi inspiración y mi gran motor, gracias hijita por tu paciencia, por tu amor y por acoplarte a los horarios y querer que tu mamá sea la mejor.

De antemano agradecer a cada uno de los docentes y compañeros que con su experiencia me han aportado conocimiento para mi crecimiento profesional y personal, gracias por las horas compartidas y las experiencias vividas a lo largo de este tiempo.

Yurani Montoya

La vida está llena de retos y de oportunidades, así ha sido mi día a día, pero siempre de la mano de Dios y de mi familia, he logrado llegar donde estoy en este momento. Por eso agradezco a todas las personas que ha creído en mi formación académica y en cada peldaño que he realizado.

Todas las oportunidades que se han gestado con disciplina y dedicación han sido gracias a estudiar en una de las mejores universidades de este país en el cual forme mis primeros conocimientos. Ahora me llena de orgullo y gratitud de nuevo finalizando un escalón más afianzado y recordado conocimientos me acompañado en esta especialización de esta alma mater, que aporta nuevo logro a mi vida profesional.

Yesenia Velásquez

Tabla de Contenido

Introducción	6
Pregunta Problema	7
Objetivos	7
1. Capítulo - documentos electrónicos.....	8
1.2 Nomina electrónica.	9
1.3 Documentos soporte de los no obligados a facturar.	10
2. Capítulo - efectos en la fiscalización de la administración tributaria.	12
2.1 Información en tiempo real.	12
2.2 Mayor trazabilidad y transparencia.....	12
2.3 Cruces de información	13
2.4 Análisis de datos	13
2.5 Cambios en los planes de fiscalización.....	14
3. Capítulo - beneficios de la digitalización.....	14
3.1 Reducción de costos.....	14
3.2 Mejora en la eficiencia.....	15
3.3 Menor riesgo de errores	15
3.4 Facilita el cumplimiento fiscal.....	15
3.5 Mayor transparencia.....	16
3.6 Mejor acceso a la información	16
3.7 Sostenibilidad ambiental	16
3.8 Mayor seguridad	16
3.9 Mejor relación con proveedores y clientes	17
Bibliografía	17

Introducción

En el contexto actual, los sistemas tributarios de todo el mundo enfrentan retos significativos en cuanto a la eficiencia y efectividad en la recaudación de impuestos. Uno de los problemas más persistentes y perjudiciales es la evasión fiscal, a este se le suma la incapacidad que tiene la administración para lograr auditar los impuestos dentro de los plazos establecidos. Por lo tanto, en el mundo infinito de contribuyentes, donde el talento humano fiscalizador no tiene la capacidad operativa al 100% de la revisión de los impuestos, se busca lograr abarcar la gran mayoría de evasores, por esto se crean alternativas como los documentos electrónicos.

El objetivo de esta investigación es analizar el impacto de los documentos electrónicos y su aporte a la lucha contra la evasión fiscal como el resultado la optimización de la recaudación tributaria.

En respuesta a esta problemática, la administración tributaria ha optado por digitalizar sus documentos que son base de la información económica de los contribuyentes, para facilitar los cruces de información, contribuyendo de forma casi momentánea a las Declaraciones tributarias digitales y otros trámites de esta entidad administradora de impuestos.

Los documentos Electrónicos han sido resultado de los avances tecnológicos de este mundo cambiante, un resumen de ellos es: la nóminas electrónicas, las facturas Electrónicas y documentos soporte a los no obligados a facturar, entre otros documentos equivalentes que permiten ser consolidados y consultados en las plataformas informáticas tanto para los agentes activos y como los pasivos de los tributos.

Esta información en tiempo real ha hecho que los gobiernos desarrollen estrategias tecnológicas de innovación donde los profesionales en el área informática avancen en utilizar herramientas para comprobar la veracidad de los tributos.

Los resultados de estas innovaciones han traído con sí gran magnitud de beneficios a la administración, en donde los errores son detectados en pocos segundos, por ende, la transparencia de la información y veracidad de las operaciones económicas se presumen reales.

Los beneficios de estos documentos han traído con sí una serie de facilidades no solo de parte de la administración tributaria también a los contribuyentes. A la Administración Tributaria facilidad en el cumplimiento fiscal, mejora de eficiencia, mayor transparencia, entre otros. Un

ejemplo de ellos ha sido envío de correos masivos a los obligados de cumplir, cuando los datos que contienen los documentos electrónicos no coinciden entre las obligaciones tributarias.

Así mismo los agentes fiscalizadores es decir el talento humano, pueden revisar de forma más ágil a través de macros y bases de datos una cantidad de información en tiempo real, extrayendo datos relevantes detectando alertas de omisos, evasores y errores de los contribuyentes, sin necesidad de desplazarse hasta donde se encuentra el contribuyente para una revisión fiscal. Aunque cabe aclarar que deberán hacerlo posterior según el procedimiento tributario a la fecha vigente, pero con la satisfacción de conocer casi preciso las inexactitudes de los impuestos.

Para los contribuyentes ha facilitado los procesos de registro y mejor relación entre clientes- proveedores, permitiendo consultar a través de la plataforma de la administración los documentos electrónicos, para comprobar los servicios y comercialización prestados entre sí. A este se suma reducción de costos en papelería que ayudan a la sostenibilidad ambiental generando a la empresa banderas liderados por responsabilidad social empresarial.

Al final el constante avance de la tecnología, el futuro de la recaudación tributaria parece estar cada vez más vinculado los medios digitales, estas tecnologías prometen no solo mejorar el proceso de auditoría, sino también garantizar la transparencia total en las transacciones fiscales, lo que podría eliminar las oportunidades de evasión fiscal de manera aún más eficaz. La automatización de procesos mediante el uso de IA también permitirá una fiscalización más precisa y rápida, llevando la fiscalización tributaria a un nuevo nivel.

Pregunta Problema

¿De qué manera se ha transformado la fiscalización tributaria a través de los documentos electrónicos?

Objetivos

Objetivos Generales

El objetivo es explicar los documentos electrónicos y los beneficios, sus efectos e impacto de los documentos electrónicos en la fiscalización de impuestos.

Objetivos Específicos

1. Identificar los tipos de documentos Electrónicos que han implementado en la Administración tributaria.
2. Describir los efectos de los cambios en los planes de fiscalización de la administración tributaria.
3. Analizar los beneficios que los documentos electrónicos aportan en la lucha contra la evasión fiscal y en la optimización de la recaudación tributaria

1. Capítulo - documentos electrónicos.

Es todo contenido originalmente creado desde una aplicación electrónica y que contiene información para facilitar transacciones o compartir información entre las partes.

Estos instrumentos virtuales reemplazan a sus contrapartes físicas y, por lo general, tienen el mismo propósito, excepto que en formato digital.

La naturaleza digital de estos documentos facilita compartir, organizar y colaborar. Dependiendo del sistema que utilicemos, podremos incluso controlar la versión, rastrearlos y firmarlos.

1.1 Factura Electrónica.

Es el documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios, que para efectos fiscales debe ser expedida, entregada, aceptada y conservada por y en medios y formatos electrónicos, a través de un proceso de facturación que utilice procedimientos y tecnología de información, en forma directa o a través de terceros, que garantice su autenticidad e integridad desde su expedición y durante todo el tiempo de su conservación, de conformidad con lo establecido en este decreto, incluidos los documentos que la afectan como son las notas crédito; es importante mencionar que esta busca modernizar, mejorar la administración fiscal, incrementar la transparencia en los gobiernos y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sin embargo esta varía según el país y va dirigida a determinados sectores, tamaños de empresas o umbrales de ingreso.

Obligado a facturar: Es la persona natural o jurídica que conforme a las normas tributarias tiene la obligación de facturar y que, tratándose de la factura electrónica, la expide, generándola y numerándola por medio de un sistema de facturación por computador en los términos del artículo 13 del Decreto 1165 de 1996 o las normas que lo modifiquen, entregándola al adquirente y conservándola para su posterior exhibición, en los términos que se establecen en el presente decreto.

- Personas Jurídicas.
- Los responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA).
- Los responsables el Impuesto Nacional al Consumo (INC).
- Personas Naturales que superen los ingresos brutos de 3500 Unidades de Valor Tributario (UVT), o estén dentro de los requisitos del artículo 437 del Estatuto Tributario.
- Los contribuyentes inscritos en el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)
 - Comerciantes, importadores, tipógrafos y litógrafos (Decreto 358 de 2020 Artículo 1.6.1.4.2)
 - Personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la DIAN. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023)

1.2 Nomina electrónica.

El documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica es el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables del IVA – Cuando aplique – se deriva de los pagos o abonos en cuenta relacionados con la nómina que se desprenden de una relación laboral, de pensiones o legal y reglamentaria.

Está compuesto por los valores devengados de nómina, los valores deducidos de nómina, y el valor total de la diferencia de los mismos.

Este documento se debe generar y transmitir para la validación de la DIAN, uno por cada para cada uno de los beneficiarios de los pagos realizados por parte del sujeto obligado (Empleador). El sujeto obligado es aquel que requiera este documento como soporte de costos,

gastos y deducciones y deberá ser enviado los días siguientes al pago de los empleados colaboradores.

¿Quién está obligado a generar este documento?

El sujeto obligado, es aquella persona que requiera este documento como soporte de costos, gastos y deducciones.

- **Resolución 000028 de 2022** Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 00151 de 2021 y se establece un plazo especial para la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica para empleadores no obligados a expedir factura electrónica de venta
- **Resolución 0037 de 2021:** Por la cual se establece la fecha en la cual quedará disponible cada una de las funcionalidades del sistema de factura electrónica para la implementación de los anexos técnicos de las Resoluciones 000012, 000013 y 000015 de 2021 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 000063 de 2021:** Por la cual se modifican el artículo 1 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021, el numeral 1 del artículo 6 de la Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021, modificado por el artículo 3 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021.
- **Resolución 000013 de 2021:** Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento.
- **Resolución 000151 de 2021:** Por la cual se establece un plazo especial para la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica para empleadores que tienen a su cargo entre uno (1) y diez (10) empleados. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2025)

1.3 Documentos soporte de los no obligados a facturar.

Es el documento que se usa para acreditar la compra de un bien o servicio, y que debe generar el comprador cuando hace transacciones con un proveedor que no está obligado a expedir factura de venta o documento equivalente, este documento se debe usar para documentar la transacción que da lugar a costos, deducciones o impuestos descontables, por medio de un

documento con numeración autorizada por la DIAN, cuando el vendedor o prestador del servicio no está obligado a facturar.

Requisitos según lo indicado en la Resolución 000167 de 2021

1. *Estar denominado expresamente como “Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar”.*
2. *Tener la fecha de la operación que debe corresponder a la fecha de generación del documento.*
3. *Contener los apellidos y nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. Tratándose de contratos suscritos con los no residentes fiscales en Colombia no inscritos en el Registro Único Tributario -RUT, el requisito del NIT, se entenderá cumplido con la identificación otorgada en el país de origen del no residente.*
4. *Contener los apellidos y nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes y/o servicios.*
5. *Llevar el número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de documento soporte incluyendo el número, rango y vigencia autorizado por la DIAN.*
6. *Tener la descripción específica del bien o del servicio prestado.*
7. *Detallar el valor total de la operación.*
8. *Incluir la firma del emisor del documento soporte al momento de la generación, de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN*
9. *Utilizar el formato electrónico de generación que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.*
10. *El Código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente- CUDS (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2025)*

¿Por qué es importante?

Cumplimiento fiscal: Ayudan a las autoridades fiscales a rastrear y verificar las operaciones realizadas, aunque no se haya emitido una factura. Si no se emite este tipo de documento la administración no reconocerá como gastos o costo de los impuestos.

Transparencia en las transacciones: Aseguran que las transacciones comerciales sean registradas adecuadamente, reduciendo el riesgo de evasión fiscal.

Pruebas en auditorías: Estos documentos pueden ser requeridos en caso de auditorías fiscales para demostrar que las operaciones fueron realizadas y que se cumplió con las obligaciones fiscales correspondientes.

Veracidad y fiabilidad: Las profesiones en área de contabilidad podrán en tiempo real verificar transacciones y cruzar información en los tiempos estimados para el cumplimiento de sus obligaciones en área de la teneduría de libros.

2. Capítulo - efectos en la fiscalización de la administración tributaria.

2.1 Información en tiempo real.

En este mundo moderno lleno de tecnología conseguir información de forma inmediata es un hecho, debido a que el ser humano ha desarrollado estrategias para que su vida se más sencilla.

Esta ventaja a permitido que la administración tributaria desarrolle herramientas legales atreves de las normas tributarias, donde pueden identificar las operaciones de los contribuyentes en instante casi inmediato que se realiza. Por ejemplo, si tanques tu carro, la DIAN podrá tener en su base de datos el valor exacto que esta persona gasto en ese momento, al mismo tiempo logrará identificar el ingreso de la empresa que brindo el servicio.

2.2 Mayor trazabilidad y transparencia

No solo la administración tributaria lograra saber valores de los gastaste tanqueando tu carro, también logrará saber la forma de pago de dicho valor sea transferencia, débito automático

o en efectivo, esto le permitirá saber si el gasto es real generando transparencia en las operaciones de los contribuyentes.

En la actualidad existe muchas formas de evasión fiscal y una de estas es conseguir empresa que te emitan facturas electrónicas a tu nombre para así poder disminuir tus impuestos, pero con el método de la bancarización artículo 771-5 del Estatuto tributario “Bancarización” se podrá mitigar al mínimo que pases estos casos, por que como consecuencia si realizas un pago mínimo deber salir el dinero de tus cuentas bancarias.

2.3 Cruces de información

En términos simples, los cruces de información consisten en la comparación de datos provenientes de diversas fuentes para verificar su consistencia. Estas fuentes pueden incluir registros de impuestos, declaraciones de los contribuyentes, información bancaria, facturas, recibos, entre otros.

Las autoridades fiscales utilizan esta información cruzada para identificar diferencias entre lo que los contribuyentes declaran y lo que realmente ocurre en las transacciones económicas. En muchos países, el cruce de información se realiza de manera automatizada a través de sistemas informáticos que procesan grandes volúmenes de datos.

2.4 Análisis de datos

Es el encargado de examinar, interpretar y utilizar los datos relacionados con las transacciones comerciales para mejorar la gestión financiera, optimizar los procesos de facturación y asegurar el cumplimiento fiscal. Esto involucra el análisis tanto de los registros de ventas como de los pagos y cobros asociados, así como de los datos derivados de las facturas emitidas y recibidas.

El análisis de facturación tiene diversas aplicaciones dentro de una organización, especialmente en áreas como la contabilidad, el control financiero, la auditoría y la optimización de procesos.

2.5 Cambios en los planes de fiscalización

La facturación electrónica ha generado cambios importantes en los planes de fiscalización de las autoridades fiscales al proporcionar un acceso más rápido y seguro a la información, automatizar los procesos de auditoría, mejorar la trazabilidad de las transacciones, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, teniendo en cuenta lo anterior se puede decir que las empresas tienen menos cargas administrativas relacionadas con la declaración de impuestos ya que la mayoría de los datos fiscales se recopilan automáticamente y se transfieren a las autoridades fiscales.

3. Capítulo - beneficios de la digitalización

La digitalización de los documentos de las operaciones económicas trae una gran ventaja a la administración fiscal, donde podemos afianzar que ha sido la mejor estrategia apoyada en la modernización del mundo a tecnologías ayuda dando en muchos beneficios.

Facilidad de auditoria: Cumplimiento tributario de las Obligaciones fiscales Al conocer las operaciones a través de documentos electrónicos, la administración tributaria puede identificar fácilmente quienes están obligados a pagar sus impuestos.

Facilidad en de procesos de cumplimiento: Los contribuyentes también pueden identificar fácilmente si cumplen los requisitos para el pago de impuesto, así como las presentaciones de forma presunta ayudando en borradores automáticos de los impuestos.

Mejor gestión e Datos: Al tener la información digitalizada mejora la gestión y análisis de datos para procesos de fiscalización.

Transparencia y veracidad de la información: Al permitir identificar el análisis de datos hace que el resultado sea más fiable a la realidad, por ende, la transparencia de la realidad de la información declarada en los impuestos y disminuciones de errores humanos.

3.1 Reducción de costos

Es un proceso estratégico con el fin de disminuir los gastos operativos y mejorar su eficiencia financiera, teniendo en cuenta que, al eliminar el uso de papel y otros insumos físicos,

las empresas automatizan tareas repetitivas y manuales como la gestión de inventarios o la facturación. Así garantizan una sostenibilidad ambiental.

3.2 Mejora en la eficiencia

La facturación electrónica acelera los procesos administrativos y contables, ya que las facturas se emiten y reciben de manera instantánea, lo que facilita la gestión de pagos, cobros y el control de inventarios.

Por lo anterior es importante mencionar que al eliminar la necesidad de ingresar datos manualmente, la facturación electrónica reduce significativamente los errores comunes en el proceso tradicional (como errores de cálculo, errores tipográficos o transcripción incorrecta de datos). Esto mejora la precisión y reduce la necesidad de correcciones, de esta manera mejorando la eficiencia en automatizar y optimizar diversos aspectos del proceso de facturación.

3.3 Menor riesgo de errores

La automatización del proceso de facturación reduce los errores humanos que pueden ocurrir al transcribir información, como números de factura, montos o datos del cliente, como anteriormente se menciona la facturación electrónica minimiza los riesgos de errores gracias a los diferentes mecanismos y características que automatizan y optimizan el proceso, pues esta cuenta con plantillas y formatos, genera cálculos automatizados, realiza validaciones automáticas y genera integración con otros sistemas lo que reduce el riesgo de introducir información errónea. Además, ofrece mayor control y seguimiento, lo que asegura la integridad y la coherencia de las facturas emitidas.

3.4 Facilita el cumplimiento fiscal

Al estar integrada con la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), la facturación electrónica facilita la declaración y el pago de impuestos, ya que las facturas se registran de manera automática en el sistema de la entidad fiscal. En virtud de lo anterior es importante mencionar que esto automatiza el cálculo de impuestos, la validación de datos y la

generación de informes fiscales, lo que reduce el riesgo de errores y asegura que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias de manera eficiente.

3.5 Mayor transparencia

La facturación electrónica permite un control más efectivo y transparente de las transacciones comerciales, lo que contribuye a combatir la evasión fiscal y a mejorar la recaudación tributaria, de esta manera incrementa la transparencia al permitir un seguimiento más claro y detallado de las transacciones comerciales y beneficia tanto a las empresas como a las autoridades fiscales.

3.6 Mejor acceso a la información

Las facturas electrónicas están almacenadas de manera digital, lo que facilita su consulta y seguimiento, tanto para las empresas como para las autoridades fiscales. También agiliza los procesos de auditoría, facilita el acceso de los clientes a sus facturas y garantiza un control más efectivo sobre las transacciones comerciales, lo que mejora la eficiencia y la precisión en la gestión de la información.

3.7 Sostenibilidad ambiental

Al reducir el uso de papel y otros recursos físicos, la facturación electrónica contribuye a la protección del medio ambiente, eliminando la necesidad de imprimir, almacenar y transportar documentos físicos, se comprime significativamente el consumo de materiales, la generación de residuos y las emisiones de carbono, teniendo así unas prácticas más eficientes y sostenibles en las empresas alineadas a las normas ambientales.

3.8 Mayor seguridad

Las facturas electrónicas cuentan con mecanismos de validación, como la firma digital, lo que garantiza la autenticidad de los documentos y minimiza el riesgo de fraude.

3.9 Mejor relación con proveedores y clientes

La facturación electrónica mejora la comunicación con proveedores y clientes, ya que facilita el envío de documentos de manera rápida y segura.

Conclusiones

- Los documentos electrónicos como la factura Electrónica de Venta, la Nomina electrónica y el documento soporte de los no obligados a facturar fueron el avance tecnológico base para la transformación digital de los impuestos.
- En mundo tecnológico donde toda la información este tiempo real en la internet, los gobiernos desarrollaron estrategias y plataformas para controlar sus recursos recaudados atreves de los impuestos.
- La Facilidad del control de las operaciones económicas de las activades de los sectores de la economía a través de los documentos electrónicos, permite a la administración tributaria ser más eficaz y precisa a la hora de buscar evasores de los impuestos así mismo como detectar rápidamente cualquier actividad ilegal.
- La información oportuna en tiempo real permitió a todos los actores de la economía la veracidad de la información. disminuyendo errores y mejorando las comunicaciones entre ellos como resultado emisión de informes más confiables y disminución de costos.
- Y por último lso documentos electrónicos transformaron las fiscalizaciones de impuesto permitiendo abarcar más recaudo de impuesto, mejorando procesos de auditorías más rápidas, como resultado de disminución de Evasores.

Bibliografía

Angarita Claro, L. & Pérez Barbosa, Y. (2020). Análisis de la inclusión laboral de personas con discapacidad y sus beneficios frente a los procesos de contratación estatal. [Trabajo de grado, Universidad Libre]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/10901/18572>

Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Julio de 1991). Constitución Política de Colombia. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

- Baena Cardenas, L. G. (2021). Algunos aspectos teoricos y prácticos del derecho mercantil. Ediciones Universidad Externado de Colombia.
- Barreto. (2016). Repensar el derecho de la contratación estatal desde la competencia. *Revista Digital de derecho Administrativo*. (15), 297–304. <https://doi.org/10.18601/21452946.n15.14>.
- Beltrán-Orenes, P., & Martí-nez-Pastor, E. (2019). Publicidades activa y pasiva en contratación pública. Una panorámica autonómica española. *Profesional De La información*, 28(3). 1-13. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.19>
- Castro Cuenca, C. G., García López, L. F., & Martínez Vargas, J. R. (2010). La Contratación Estatal: Teoría General Perspectiva comparada y regulación internacional. Editorial Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/366bc7b3-9f35-47ef-954b-cd492019148c/content>
- Cermeño, C.C., De Bedout, J.C., García, S.A & Clopatofsky, C.M. (2017). Procedimiento Tributario. Legis Editores.
- Congreso de la República de Colombia. (16 de Julio de 2007). Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. *Diario Oficial* No. 46.691. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
- Congreso de la República de Colombia. (2018). Ley 1901 de 2018. Por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). *Diario Oficial* No. 50.628. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1901_2018.html
- Congreso de la República de Colombia. (24 de Julio de 2000). Código Penal, Ley 599 de 2000. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
- Congreso de la República de Colombia. (5 de diciembre de 2008). Ley 1258 de 2008. Por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada. *Diario Oficial* No. 47.194. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1258_2008.html

- Corte Constitucional de Colombia. (2015, agosto 5). Sentencia C-492. Magistrado ponente: María Vitoria Calle Correa. <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/C-492-15.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2016, marzo 2). Sentencia C-106/16. Magistrado ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-106-16.htm>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN (2025). *¿Qué es el documento soporte con no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente?*
<https://www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/Sistema-de-Factura-Electronica/Documento-Soporte-Adquisiciones-No-Obligados.aspx>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN (2025). *Nómina Electronica*.
<https://www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/Sistema-de-Factura-Electronica/Documento-Soporte-de-Pago-de-Nomina-Electronica.aspx>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2023). *¿Qué es la Factura Electrónica?*
<https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/factura-electronica/>
- Eslava Vega, E.A. (2018). Contrato sin cumplimiento de requisitos legales, patrones fácticos, interpretación jurisprudencial. [Tesis de Maestría, Universidad Libre]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/10901/25488>
- Inocencio Meléndez, J. (2009). La responsabilidad contractual en el derecho público de los contratos estatales. Ediciones Doctrina y Ley
- Jiménez, E., & Roca, M. E. (2017). Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe: Casos de estudio. BID. <https://doi.org/10.18235/0010685>
- Martínez Neira, N. H. (2020). Catedra de Sociedades Régimen Comercial y Bursatil . Legis Editores.
- Medina Rico, R.H. & Acosta Zarate, L.A. (2015). La acción popular y la nulidad de los actos administrativos expedidos en los procesos de contratación pública. Derecho Público (34). 1-23. <http://dx.doi.org/10.15425/redepub.34.2015.24>.
- Miranzo Diaz J. (2020). Hacia la configuración de una estrategia eficiente de integridad en la contratación pública. Thonson Reuters Aranzandi. https://www.researchgate.net/profile/Javier-MiranzoDiaz/publication/342865879_HACIA_LA_CONFIGURACION_DE_UNA_EST

- RATEGIA_EFICIENTE_DE_INTEGRIDAD_EN_LA_CONTRATACION_PUBLICA/inks/5f098778299bf1881612944f/HACIA-LA-CONFIGURACION-DE-UNA-ESTRATEGIA-EFICIENTE-D?__cf_chl_tk=sWCuU_8oOvPC7hhHd8bHP7CJwH2RtR_kenru3ixlApo-1754512936-1.0.1.1-3k2ivFZqjuMratkNAT0Rhc949SQ7GTLgp3kxl0Hqags
- Ogendo, J. L., & Ariemba, J. (08 de agosto de 2022). Mergers and Acquisitions for Business Sustainability in Emerging Markets During a Vague Era: A Literature Analysis: Revista AD-minister. (41). 35-56. <https://doi.org/10.17230/Ad-minister.41.2>
- Presidencia de la República de Colombia. (1971, junio 16). Decreto 10 de 1971. Código de Comercio. Diario Oficial No. 33.339: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html#1
- Presidencia de la República de Colombia. (1989). Decreto Ley 624 de 1989: Por el cual se compila el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533>
- Reay Cobos, Y. & Moreno Cendales, C. (2022). *Principio de publicidad y transparencia en la contratación estatal*. [Trabajo de grado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/22908/PRINCIPIO%20DE%20PUBLICIDAD%20Y%20TRANSPARENCIA%20EN%20LA%20CONTRATACION%20ESTATAL.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Santos Rodríguez, J. 2017. Las facultades reglamentarias de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Revista Digital de derecho Administrativo. (19), 341–347. <https://doi.org/10.18601/21452946.n19.14>.
- Superintendencia de Sociedades. (23 de noviembre de 2018). Oficio 2020-175106. Supersociedades.
- Villamizar Gómez, J. I., Delgado, J. L., & Bayona, C. F. (2019). Principios de igualdad, libre concurrencia y selección objetiva en la Contratación Estatal. Ius Praxis, 3(1), 133-150. https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/lux_praxis/article/view/7041